



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 362

Lima, 31 DIC. 2018

VISTO; el Proveído N° 9073-18 de fecha 18 de diciembre de 2018 remitido por la Gerencia Municipal Metropolitana el cual adjunta el Documento Simple N° 405990-2018 recibido con fecha 17 de diciembre de 2018, presentada por el señor **IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169 de fecha 26 de junio de 2017, se designó al señor **IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO**, en el cargo de Procurador Adjunto, Nivel F-3, de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el documento adjunto, el señor **IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO**, renuncia al cargo por lo que corresponde emitir el acto administrativo por el cual se acepte dicha renuncia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por el señor **IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO**, a partir del 01 de enero de 2019, al cargo de Procurador Adjunto, Nivel F-3, de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA